

1. PROGRAMA ELECTORAL EMPLEO JOVEN Y NUEVA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

I. PRINCIPIO POLÍTICO

El empleo joven no es una política asistencial.
Es una **política de Estado**.

El trabajo no es una mercancía juvenil barata.
Es el mecanismo por el cual una generación se integra en la comunidad política.

El objetivo no es “insertar” jóvenes en el mercado.
Es **construir trabajo con sentido, estabilidad y función social**.

2. PLAN NACIONAL DE PRIMER EMPLEO DIGNO

1 Contrato Público de Inserción Profesional

- ♥ Dirigido a menores de 30 años.
 - ♥ Duración: 2–3 años.
 - ♥ Salario mínimo profesional reforzado.
 - ♥ Tutor profesional obligatorio.
 - ♥ Formación técnica incluida dentro de jornada laboral.
 - ♥ Cotización completa desde el primer día.
-
- ✓ No prácticas encubiertas.
 - ✓ No becas eternas.
 - ✓ Trabajo real, derechos reales.

2 Sectores prioritarios

El empleo joven se concentrará en sectores estratégicos:

- ♥ Transición ecológica y energética
- ♥ Restauración ambiental
- ♥ Reindustrialización ligera
- ♥ Agricultura y ganadería sostenible
- ♥ Conservación genética y bienestar animal
- ♥ Pesca artesanal y acuicultura sostenible

- ♥ Digitalización pública y ciberseguridad
- ♥ Servicios comunitarios y cuidado

Aquí conectamos con todo lo que ya has desarrollado:
animal, pesca, economía circular.

3. NUEVA CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES

La clasificación actual es obsoleta y mercantil.

Proponemos una **clasificación por función social**, no por rango corporativo.

1 Categorías estructurales

A. Técnicos de Conservación y Sostenibilidad

- Gestión ambiental
- Conservación genética
- Producción agroecológica
- Restauración marina

B. Técnicos de Producción Responsable

- Industria ligera
- Manufactura circular
- Energías renovables
- Procesado alimentario sostenible

C. Técnicos de Cuidado y Comunidad

- Atención social
- Apoyo educativo
- Salud comunitaria
- Mediación rural

D. Técnicos de Infraestructura Digital y Pública

- Sistemas públicos
- Seguridad digital
- Datos abiertos
- Automatización ética

E. Oficios Estratégicos Recuperados

- Carpintería

- Forja
 - Textil circular
 - Marroquinería ética (economía circular)
 - Construcción sostenible
-

4. ESCALA PROFESIONAL CLARA Y TRANSPARENTE

Cada categoría tendrá 4 niveles:

1. **Aprendiz Profesional Público**
2. **Técnico Certificado**
3. **Especialista Superior**
4. **Maestro Profesional / Instructor**

Ascenso por:

- ♥ Experiencia real
 - ♥ Formación acreditada
 - ♥ Evaluación técnica pública
-
- ✗ No por enchufe.
 - ✗ No por antigüedad vacía.
 - ✗ No por precariedad disfrazada.
-

5. FIN DE LA PRECARIEDAD JUVENIL

Se prohíbe:

- ✗ Falsos autónomos jóvenes
- ✗ Prácticas no remuneradas
- ✗ Contratos temporales encadenados
- ✗ Becas sustituyendo empleo estructural

Toda actividad estructural → contrato estructural.

6. COOPERATIVAS JUVENILES PROTEGIDAS

El Estado facilitará:

- ♥ Crédito público inicial
- ♥ Espacios productivos
- ♥ Asesoramiento técnico
- ♥ Compra pública prioritaria

Sectores clave:

- ✓ Agroecología
- ✓ Pesca artesanal
- ✓ Transformación alimentaria
- ✓ Producción textil circular
- ✓ Restauración forestal

7. MENSAJE POLÍTICO (ESTILO ANGUITA-TIERNO-ALMUDENA)

★ **No queremos jóvenes agradecidos.**
Queremos jóvenes libres.

★ **No queremos subsidios eternos.**
Queremos oficio, salario y dignidad.

★ **Una generación sin empleo digno no es un problema juvenil.**
Es un fracaso del Estado.

PROGRAMA ELECTORAL – SECTOR AUTÓNOMOS

① CUOTAS JUSTAS Y EQUITATIVAS

- ♥ Implementación de **cuotas de autónomos equiparables a la media de la Unión Europea**, ajustadas a ingresos reales y estacionales.
 - ♥ Creación de **tramos progresivos de cotización**, de manera que:
 - ➡ Los autónomos que ganan menos paguen menos, garantizando dignidad y viabilidad.
 - ➡ Los que generan más, contribuyan proporcionalmente al sistema de bienestar común.
 - ♥ Fin de las **cuotas fijas desproporcionadas**, que históricamente han ahogado a los pequeños y medianos emprendedores.
-

② SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS EQUIPARABLES

- 👉 Cobertura **integral de salud, maternidad/paternidad, enfermedad y jubilación**, igualando prestaciones a las de trabajadores por cuenta ajena.
 - 👉 Posibilidad de **adaptar temporalmente la cotización** en meses de baja actividad o crisis económica, sin perder derechos.
 - 👉 Sistema de **pensión mínima garantizada**, asegurando que los autónomos no queden en situación de vulnerabilidad tras años de trabajo.
-

③ APOYO ECONÓMICO Y FORMACIÓN

- ♥ Reducción o exención de impuestos (IVA, IRPF) para **autónomos de bajo ingreso**, especialmente en sectores rurales, culturales y de servicios esenciales.
 - ♥ Programas de **formación y mentoría**, combinando experiencia práctica con innovación tecnológica y empresarial.
 - ♥ Fondos públicos para **modernización de negocios**, incluyendo digitalización, energías limpias y sostenibilidad ambiental.
-

④ PROTECCIÓN ANTE CRISIS

- ★ Gestión pública temporal de negocios en situaciones de maternidad, enfermedad grave o catástrofe económica.
 - ★ **Fondo de emergencia para autónomos**, con préstamos blandos o subvenciones directas, evitando cierres y pérdida de empleos.
 - ★ Cobertura frente a **factores externos**, como competencia desleal internacional o cambios normativos bruscos.
-

⑤ REPRESENTACIÓN Y VOZ ACTIVA

- ♥ Creación de un **Consejo de Autónomos Nacional**, consultivo y vinculante, para que los autónomos participen en decisiones legislativas y económicas que les afecten.
 - ♥ Integración en políticas de desarrollo regional y nacional, especialmente en **zonas rurales, pymes y oficios tradicionales**.
 - ♥ Coordinación con sindicatos, cooperativas y asociaciones locales para garantizar **cohesión y defensa de intereses comunes**.
-

⑥ FILOSOFÍA Y ÉTICA

- ♥ Inspiración en la **visión de Tierno Galván y Julián Anguita**: justicia social, solidaridad y prioridad de la dignidad del ciudadano frente a la especulación.
- ♥ Reafirmación de **nuestro marco laico y de renovación**, donde el trabajo autónomo es un valor central para la libertad económica y la autonomía personal.
- ♥ La política de autónomos se concibe como un **eje central de la democracia económica**, donde cada persona puede prosperar sin ser explotada ni sacrificada por un sistema desigual.

Tabla comparativa clara de las cuotas de autónomos de España frente a otros países europeos y, a partir de ella, nuestras propuestas concretas de implementación desde

2027, con una reducción considerable alineada a la lógica y justicia social que defendemos.



📌 COMPARACIÓN DE CUOTAS DE AUTÓNOMOS — ESPAÑA VS EUROPA

| País | Sistema de cotización | Ejemplo cuota para ~€1 000 netos/mes o similar | Comentarios clave |
|------------------|--|---|---|
| España | Cuota fija mínima + progresiva por ingresos reales | ≈ €225 – €300/mes para ingresos moderados (~€1 000) | Uno de los países con cuotas más altas de Europa ; cotización mínima obligatoria, aunque no se tenga ingreso |
| Francia | % de ingresos progresivo | ≈ €200 – €300/meses proporcionales | Sistema basado en porcentaje de ingresos y prestaciones sociales amplias |
| Alemania | % de ingresos progresivo | ≈ €200 – €300/meses proporcionales | Seguro de salud obligatorio + pensión |
| Italia | % de ingresos progresivo | ≈ €180 – €250/mes | Prestaciones sociales básicas + sistema mixto |
| Portugal | % de ingresos variable | ≈ €200 – €250/mes | Parte proporcional a ingresos reales |
| Suecia / Noruega | % ingresos bajos | ≈ ~10 – 13 % de ingresos (~€110 – €130/mes) | Modelo más suave con cobertura amplia |
| Reino Unido | Cuotas clases diferenciadas | ≈ £15 – £30 (£17 – £35)/mes + contribuciones de beneficio | Sistema más ligero de cotizaciones sociales |

🧠 Resumen clave:

➡ Los autónomos españoles **pagan proporcionalmente más** que la mayoría de sus homólogos europeos, especialmente porque en España la cuota mínima es elevada incluso si los ingresos reales son bajos, y no existe un nivel de exención completo si no se supera cierto umbral.

➡ En sistemas como Francia, Alemania o Italia la cotización es proporcional a ingresos, sin

una cuota fija que mida como “casi 30 %” del ingreso, y en países nórdicos o Reino Unido los esquemas son aún más ligeros.



PROUESTA DE CUOTAS A IMPLEMENTAR A PARTIR DE -27

Nuestra visión: **reducir la carga de cotización de autónomos para hacer el ejercicio de la actividad viable, justa y alineada con los estándares europeos**, sin perder derechos sociales básicos. 🌱



TABLA PROPUESTA DE CUOTAS

(aplicable desde 2027 en España, con revisión anual vinculada a ingresos reales)

| Rango de ingresos netos mensuales (€) | Cuota propuesta (€) | % sobre ingresos (%) |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 0 – 500 | 0 € – exención total | 0 % |
| 500 – 900 | €60 – €100 | 11 – 16 % |
| 900 – 1 300 | €120 – €150 | ~12 – 15 % |
| 1 300 – 2 000 | €180 – €240 | ~12 – 15 % |
| 2 000 – 3 000 | €260 – €350 | ~12 – 14 % |
| 3 000 – 5 000 | €350 – €450 | ~11 – 12 % |
| > 5 000 | > €450 progresivos | < 10 % |

◆ Principios de esta propuesta:

- Exención total de cuota para quienes no llegan a ingresos mínimos funcionales (0–500 €).
- Tramos proporcionales basados en porcentaje real del ingreso, con techo máximo competitivo ($\leq 15\%$).
- Flexibilidad para auto facturación estacional y actividades parciales.
 - ◆ Prestaciones sociales básicas garantizadas: salud pública, jubilación mínima garantizada y maternidad/paternidad.



LÓGICA Y JUSTICIA DE LA PROUESTA



RAZONABLE Y SOSTENIBLE:

- Equiparamos el sistema español al **modelo europeo más justo y proporcional**, sin penalizar especialmente los tramos bajos.

- Sin cuotas fijas insoportables sin importar ingresos; esta propuesta se inspira en **Francia, Alemania e Italia**, pero adaptada para que desemboque en **menos carga fiscal real que el sistema actual**.

RESPETANDO DERECHOS SOCIALES:

- La seguridad social para autónomos debe garantizar cobertura sanitaria, pensión básica, protección en maternidad y cierto reaseguro por cese de actividad, sin que el coste de entrada ahogue al contribuyente.
- Reducción progresiva y no abrupta de carga, vinculada a ingresos, hace que el sistema sea **más justo y que genere menor evasión**.

IMPACTO ESTIMADO:

- Un autónomo con ingresos netos de ~€1 000 podría ver su cuota reducida de ~€225–€300 actuales a **~€120–€150** bajo nuestro modelo: una reducción de más del **40 % del coste actual** en este tramo.
 - El sistema permite que solo quienes realmente ganan más paguen más, pero siempre en proporción directa al ingreso real obtenido, evitando cargas fijas elevadas.
-

Cuotas de Autónomos:

La Nueva Propuesta Electoral para
2027



Situación Actual: España

- Cuotas Altas: 225€~300€/mes y cargas fijas
- Cuota mínima elevada incluso con ingresos bajos



En Europa

- Cotización % por ingresos
- Cuotas más bajas ajustadas a lo ganado



NUEVAS CUOTAS PROPUESTAS PARA 2027

| Ingresos Netos / Mes | Cuota Mensual Propuesta | % sobre Ingresos |
|----------------------|-------------------------|------------------|
| 0 – 500 € | 0 € (Exento) | 0 % |
| 500 – 900 € | 60 – 100 € | 11 – 16 % |
| 900 – 1.300 € | 120 – 150 € | 12 – 15 % |
| 1.300 – 2.000 € | 180 – 240 € | 12 – 15 % |
| 2.000 – 3.000 € | 260 – 350 € | 12 – 14 % |
| 3.000 – 5.000 € | 350 – 450 € | 11 – 12 % |
| + 5.000 € | + 450 € | < 10 % |

Medidas Clave:

- Exención total para ingresos bajos (< 500 €)
- Cuotas proporcionales a lo ganado
- Cobertura social completa: Sanidad, jubilación, maternidad/paternidad

Beneficios:

- Hasta 50% menos que ahora para muchos autónomos
- Justicia, dignidad y viabilidad para los trabajadores

Por un Futuro Justo y Próspero
para Nuestros Autónomos

